

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON HÉCTOR MILES MORENO.

LA HIGUERA,

1 1 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley Nº 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley Nº 19.410, la Circular Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. HÉCTOR MILES MORENO, Director (I) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 02 días hábiles, desde el 10.10.2013 y hasta el 11.10.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Secretario E

SERGIO DÍAZ ARAYA Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2. Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)

4.- Secretaría Municipal. CFG/SDA/PIV/mvl. TÁRLOS FLORES GONZÁLEZ Administrador Municipal

Corret. Interno Daem: Nº_____